

AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS (HUELVA)

EDICTO. (PP. 1519/90).

Aprobada par el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 15.10.1990 el Pliego de Cláusulas Económica-Administrativas que ha de regir la subasto de la venta de 1 vivienda de propiedad municipal, se expone al pública durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el último Boletín Oficial (de la Provincia o de la Comunidad Autónoma) para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncio subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La enajenación por medio de subasta de 1 finco urbana: Sita en la C/. Cervantes núm. 4 (Calañas).

Tipo: 1.000.000 Ptas. Mejorables al alza.

Pago: En el plazo de ocho días, desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: el 20% de tipo.

Presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento de Calañas desde las 9 a las 13 horas, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último Boletín Oficial (de la provincia o de la Comunidad Autónoma).

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 13 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D ..... mayor de edad, vecino de ..... domiciliado en C/. ..... núm. .... en nombre propio lo en representación de ..... con D.N.I. .... enterado del anuncio y Pliego de Cláusulas económico-administrativas relativo a la venta en pública subasta de 1 finca urbana de propiedad del Ayuntamiento de Calañas, y aceptando íntegramente dicho Pliego, se comprometo a adquirirla, por el precio que se expresa ..... Ptas. (Enletra y número).

(Lugar, fecha y firma)

Calañas, 15 de octubre de 1990.- El Alcalde, Francisco Bernabé Hidalgo.

EDICTO. (PP. 1520/90).

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 15.10.1990 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el concurso de contratación de las obras de construcción de una Piscina Municipal en Calañas, se expone al público durante el plazo de 8 días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial que aparezca (Provincia o Junta de Andalucía).

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Las obras de construcción de una Piscina Municipal en Calañas, con arreglo al Proyecto técnica redactada por el arquitecto D. Alfonso Arambura Terrades.

Tipo: 13.500.000 Ptas. mejorable a la baja.

Duración del contrata: Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plaza máximo de cinco meses.

Carga: Con cargo a la partida 612 del presupuesto.

Fianzas:

Provisional: 2% del tipo.

Definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plaza de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines Oficiales (BOP o BOJA).

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa

Consistorial, o las 13 horas del día siguiente hábil al que finalice el plaza de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D ..... con domicilio en ..... y D.N.I. .... expedido en ..... con fecha ..... en nombre propio lo en representación de ..... como acreditado .....), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el BOP y BOJA, tomo parte en lo mismo comprometiéndose a realizar los obras de construcción de una piscina en el precio de ..... (en letra y número), IVA incluido, con sujeción al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas y con las garantías y mejoras que se especifícon en la propuesta que adjunta a esta proposición.

(Lugar, y fecha)

Calañas, 16 de octubre de 1990.- El Alcalde, Francisco Bernabé Hidalgo.

AYUNTAMIENTO DE BAILEN (JAEN)

ANUNCIO de subasto. (PP. 1376/90).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

HACE SABER:

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de julio de 1990, se convoca la siguiente subasta:

Objeto: Lo concesión del derecho de superficie de parción de terreno de 6.500 metros cuadradas ubicada en margen izquierda de la Ctrª Bailén-Motril, Km. 293, término de Bailén, linda al Norte con Andrés Alonso Vivanco y resto de la finca matriz a cinco metros del edificio destinado a viviendas enclavado en la misma, al Sur con resto de la finca matriz, al Este con Arroyo del Matadera y al Oeste con Carretera de Bailén o Motril; se segregará del predia «Fábrica de Maderas».

Tipo de licitación: Canon mensual de 18.153 pesetas al alza.

Duración: El derecho de superficie tendrá una duración de cinco años.

Pago: El canon se satisfará mensualmente al Ayuntamiento a partir del tercer año de la formalización del contrato.

Pliego de Condiciones: Se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Obligaciones del adjudicatario: Entre otras, la de instalación de nuevas industrias y crear tres puestos de trabajo, como mínimo, por cada 100 metros cuadrados de terreno, dentro del plazo de seis meses a partir de la formalización del contrato.

Garantía provisional: 38.409 pesetas.

Garantía definitiva: El mínimo de la escala del artículo 82 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (en nombre propia o en representación de .....), con domicilio en ..... calle ..... con D.N.I. .... enterado del Pliego de Candiciones de la subasto para adjudicar la concesión del derecho de superficie sobre terreno de propiedad municipal, se comprometo a abonar el canon mensual de ..... pesetas por el derecho de superficie de referido terreno, de 6.500 metros cuadrados, con destino o instalaciones industriales, y, a cumplir las obligaciones previstas en dicho Pliego cuyo contenido acepta. (Fecha y firma del proponente)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Bailén, 21 de septiembre de 1990.

## 5.2. Otros anuncios

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)

## EDICTO.

Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1990, y a petición del Ayuntamiento de Castro del Río (acuerdo plenario de 22 de agosto de 1990), se ha declarado la urgente ocupación, a efectos expropiatorios de los terrenos necesarios para la ejecución de los obras de Defensa contra Inundaciones en este término municipal, según proyecto aprobado el 27 de febrero de 1990, por la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, cuyo objeto es definir las obras necesarias para la construcción de un encauzamiento del río Guadajoz, para evitar las periódicas inundaciones del casco urbano de Castro del Río (Córdoba).

A fin de dar cumplimiento al artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente edicto se publicará en el BOE, BOJA, tablón de anuncios y Diario Córdoba.

A tenor de lo dispuesto en el citado artículo, este Ayuntamiento ha resuelto señalar a efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación de las bienes y derechos afectados como consecuencia de la obra referenciada, el octavo día posterior a la última de las publicaciones citadas (ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de dicha publicación), a la hora que más adelante se detallará y en la que los interesados deberán comparecer en el Ayuntamiento.

A dicho acta deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legalmente autorizado para actuar en su nombre, y aportando la correspondiente escritura de propiedad o documento acreditativo de su titularidad, así como los dos últimos recibos de la Contribución.

Asimismo, se podrán hacer acompañar, si lo estiman oportuno a su costa, de Peritos y un Notario.

Hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán, si lo desean, a tenor del artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, formular por escrito ante este Ayuntamiento, en horas de oficina, las alegaciones que estimen convenientes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

## RELACION DE AFECTADOS

Finca núm: 1.  
Propietario: D. Francisco Navajas Mármol.  
Superficie: 260 m<sup>2</sup>.  
Hora: 10.

Finca núm: 2.  
Propietario: D<sup>a</sup> Trinidad Conde Mejías.  
Superficie: 9.925 m<sup>2</sup>.  
Hora: 10.

Finca núm: 3.  
Propietario: D. Francisco Medina Moreno.  
Superficie: 5.043 m<sup>2</sup>.  
Hora: 10.

Finca núm: 4.  
Propietario: D. Lorenzo Calderán Ostas.  
Superficie: 14.840 m<sup>2</sup>.  
Hora: 10.

Finca núm: 5.  
Propietario: D. Pedra Pérez Pérez.  
Superficie: 18.780 m<sup>2</sup>.  
Hora: 10.

Finca núm: 6.  
Propietario: D. José Joaquín Quintero Pérez.  
Superficie: 10.763 m<sup>2</sup>.  
Hora: 10.

Finca núm: 7.  
Propietario: D. Juan Centella Navajas.  
Superficie: 2.268 m<sup>2</sup>.  
Hora: 11.

Finca núm: 8.  
Propietario: D. Pedro Villegas Redondo.  
Superficie: 620 m<sup>2</sup>.  
Hora: 11.

Finca núm: 9.  
Propietario: D. Diego y D. Rafael Clavero Millán.  
Superficie: 395 m<sup>2</sup>.  
Hora: 11.

Finca núm: 10.  
Propietario: D. Cristóbal Moreno Toledo.  
Superficie: 4.345 m<sup>2</sup>.  
Hora: 11.

Finca núm: 11.  
Propietario: D. Domingo Ruiz Alba.  
Superficie: 5.983 m<sup>2</sup>.  
Hora: 12.

Finca núm: 12.  
Propietario: D. Domingo Ruiz Alba.  
Superficie: 825 m<sup>2</sup>.  
Hora: 12.

Finca núm: 13.  
Propietario: D<sup>a</sup> Josefa Martínez Arjona.  
Superficie: 4.475 m<sup>2</sup>.  
Hora: 12.

Finca núm: 14.  
Propietario: Doña Teresa Millán Centella.  
Superficie: 1.440 m<sup>2</sup>.  
Hora: 12.

Finca núm: 15.  
Propietario: D. Juan Prados Villegas.  
Superficie: 4.738 m<sup>2</sup>.  
Hora: 12.

Finca núm: 16.  
Propietario: D. Juan Prados Villegas.  
Superficie: 340 m<sup>2</sup>.  
Hora: 12.

Finca núm: 17.  
Propietario: D. Antonio Morales Ambrosio.  
Superficie: 4.543 m<sup>2</sup>.  
Hora: 13.

Finca núm: 18.  
Propietario: D<sup>a</sup> Carmen Carretero Morales.  
Superficie: 3.783 m<sup>2</sup>.  
Hora: 13.

Finca núm: 19.  
Propietario: D. Juan Carretero Morales.  
Superficie: 27 m<sup>2</sup>.  
Hora: 13.

Finca núm: 20.  
Propietario: D. Fernando Aranda Tamajón.  
Superficie: 4.703 m<sup>2</sup>.  
Hora: 13.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, 23 de octubre de 1990.— El Alcalde, Santiago Moreno Castro.